



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2021-3-4-0000301

Montevideo, 09 JUL 2021

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército eleva la nómina de los alumnos del Instituto Militar de las Armas y Especialidades del Curso de Formación de Oficiales del Escalafón de Apoyo (Cuerpo Técnico-Profesional) que se encuentran en condiciones de ostentar con fecha 1º de febrero de 2021, el grado de Alférez del mencionado Escalafón;

CONSIDERANDO: que los mismos han aprobado los cursos correspondientes en el mencionado Instituto de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 411/999, de 28 de diciembre de 1999;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 106 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Confiérese con fecha 1º de febrero de 2021 los ascensos al grado de Alférez al siguiente Personal Subalterno:

Escalafón de Apoyo (Cuerpo Técnico-Profesional Rama: Abogados)

Cabo de 2ª Matías Eirín Meneses.

Escalafón de Apoyo (Cuerpo Técnico-Profesional Rama: Arquitectos e Ingenieros)

Soldado de 1ª Fabiana Isabel Ruocco Muñoz.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase al Comando General del Ejército a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.

DR. JAVIER GARCÍA  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LACALLE POU LUIS

SECPMII  
LR/